



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

667

QUILLON, martes 28 julio 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-606  
- La Obligación Presupuestaria 20-617

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LABORATORIO BIOSANO S.A.

88.597.500-3

LA SUMA DE: \$

SON 89.250

PESOS M/L

OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO LABORATORIO BIOSANO S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		89.250	88597500-3	F-619
				89.250	88597500-3 C-0
			89.250	89.250	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME